

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO TURBIO, 00000000

VISTO:

El Decreto n° 2427/93 del Poder Ejecutivo Nacional por el que se crea y reglamenta el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores y la Resolución 146/95 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que nuestra Universidad ha sido habilitada para ingresar al Programa en razón de la sanción de la Ley 24446;

Que corresponde a fin de adherir al Programa, completar la constitución de la Comisión Evaluadora para efectuar la categorización de los docentes/investigadores;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR como integrante en calidad de miembro interno de la Comisión Evaluadora del Programa de Incentivos a los docentes/investigadores a la Abogada Patricia Servato - Investigador categoría B -

ARTICULO 2º: DESIGNAR como integrante en carácter de miembro externo de la Comisión Evaluadora al Dr. Hugo Corbella.

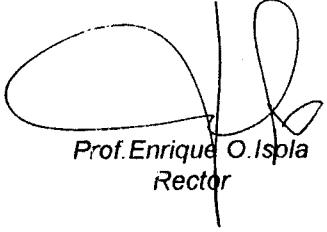
ARTICULO 3º: AUTORIZAR al Sr. Rector a designar otro miembro externo

ARTICULO 4º: DETERMINAR que los miembros externos de la Comisión Evaluadora se integrarán a partir de que confirmen su aceptación.

ARTICULO 5º: ESTABLECER la segunda quincena de marzo del cte.año para la realización de la reunión de la Comisión Evaluadora.

ARTICULO 6º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas y cumplido, ARCHIVESE.-


Adela Muñoz
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Ispal
Rector

RESOLUCION

Nro. 002